

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA – IUB.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación, la entidad deja constancia mediante el presente documento del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración desde las perspectivas: legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES V2.

1. IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACION:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial

- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector servicios en Colombia constituye uno de los pilares más importantes de la economía nacional, desempeñando un papel esencial en el crecimiento y desarrollo del país. Este sector incluye una amplia gama de actividades que abarcan comercio, transporte, turismo, servicios financieros, educativos, tecnológicos y muchos otros. Su contribución al Producto Interno Bruto

(PIB) ha sido considerablemente significativa en las últimas décadas, consolidándose como un motor indispensable para la generación de empleo y la dinamización económica.

Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el sector servicios representa aproximadamente el 60% del PIB colombiano, subrayando su relevancia dentro de la estructura económica del país. En este contexto, las actividades financieras y empresariales, junto con el comercio y los servicios de transporte, se destacan como los subsectores más relevantes, contribuyendo significativamente tanto al crecimiento económico como al bienestar social.

Entre las actividades que conforman este sector, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ha adquirido especial importancia. Este segmento incluye servicios técnicos, profesionales, consultorías, asesorías y servicios especializados, que desempeñan un rol fundamental en el fortalecimiento de la gestión empresarial y pública. Su impacto positivo se evidencia en la mejora de la eficiencia operativa y en la promoción de soluciones innovadoras.

El sector servicios abarca más de 60 subsectores económicos distintos, lo que demuestra su amplia aplicabilidad y dependencia en diversas áreas de la economía. Este amplio alcance lo posiciona como un componente estratégico para el desarrollo sostenible del país.

Principales clientes:

1. Gobierno: Representa el principal demandante del sector, con una participación que supera el 16% de las ventas. La demanda gubernamental incluye la contratación de servicios de apoyo a la gestión, servicios profesionales, estudios para el diseño de políticas, consultorías e interventorías.
2. Comercio: Se consolida como uno de los principales consumidores de servicios, particularmente en áreas como la consultoría estratégica y la optimización de operaciones.
3. Industria manufacturera: Utiliza servicios especializados para incrementar la eficiencia operativa, garantizar el cumplimiento de normativas y obtener asesoría técnica y estratégica. Este sector encuentra en los servicios un aliado crucial para enfrentar los retos de la modernización y la sostenibilidad.
4. Sector financiero: Requiere servicios avanzados en áreas como análisis de riesgos, cumplimiento regulatorio y desarrollo de estrategias financieras. La complejidad de este sector demanda soluciones altamente especializadas que garanticen su estabilidad y crecimiento.

2.1. Económico

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf> (18 noviembre de 2024)

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual)
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen¹

Tercer trimestre 2024pr

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III | 2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr} | 2024 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -II |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 10,7 | 8,9 | 2,5 |
| Explotación de minas y canteras | -7,1 | -4,1 | -2,1 |
| Industrias manufactureras | -1,3 | -2,8 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ² | 1,0 | 2,7 | -0,2 |
| Construcción | 4,1 | 2,4 | -0,2 |
| Comercio al por mayor y al por menor ³ | 1,0 | 0,2 | 0,3 |
| Información y comunicaciones | 0,8 | -0,9 | 1,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 4,4 | 0,9 | 1,5 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 1,9 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴ | 0,5 | 0,2 | 0,1 |
| Administración pública, defensa, educación y salud ⁵ | 2,1 | 4,2 | -0,7 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶ | 14,1 | 9,8 | 3,6 |
| Valor agregado bruto | 2,1 | 1,7 | 0,2 |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 1,3 | 0,7 | 0,2 |
| Producto Interno Bruto | 2,0 | 1,6 | 0,2 |

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen
Tercer trimestre 2024

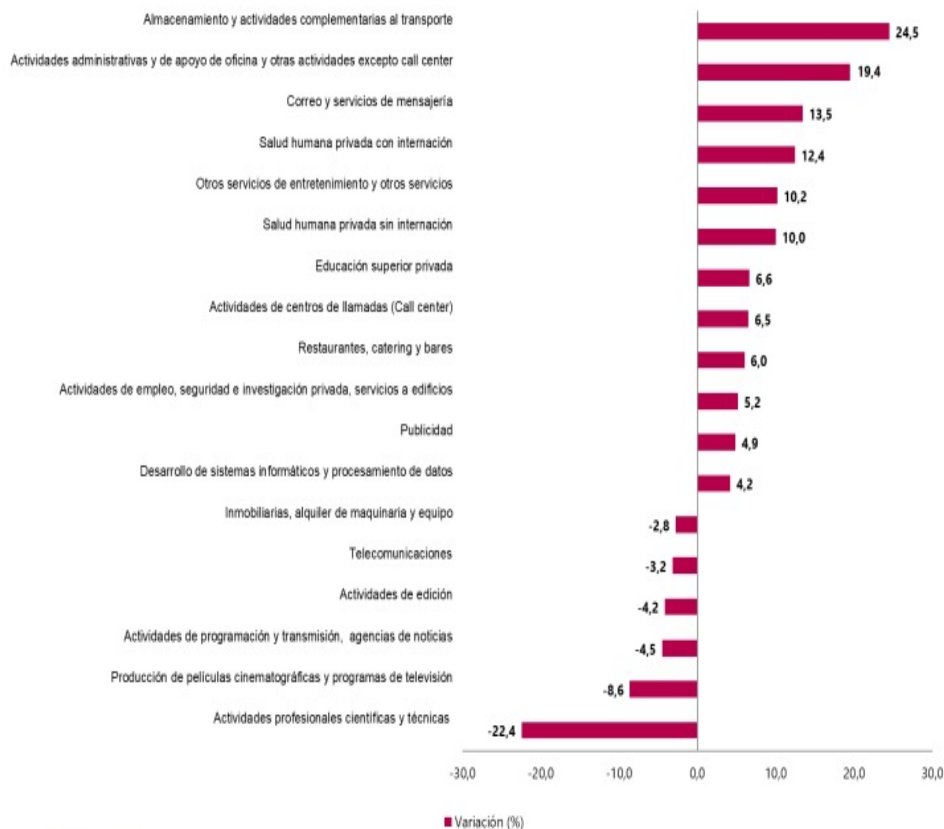
| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|--|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III | 2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr} | 2024 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -II |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 1,2 | 1,6 | -0,2 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | -0,1 | -0,9 | 0,4 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas¹ | 0,5 | 0,2 | 0,1 |

Fuente: DANE, PIB_T Preliminar 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)**

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2024.pdf> (16 de diciembre)

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024^P / octubre 2023**



Fuente: DANE, EMS.

Evolución General de los Subsectores de Servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2024^p / octubre 2023)

En octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2024^P / octubre 2023

| Clasificación CIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros Ingresos |
|-------------------------------|--|--|--------------------|------------------------|---------------------|----------------|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 24,5 | 23,7 | 0,1 | 0,7 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 13,5 | 13,9 | 0,0 | -0,5 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 6,0 | 5,4 | 0,2 | 0,5 |
| J | División 58 | Actividades de edición | -4,2 | -4,7 | 2,2 | -1,7 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -8,6 | -13,2 | 2,6 | 2,0 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -4,5 | -5,2 | 0,0 | 0,7 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -3,2 | -3,9 | 0,6 | 0,0 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 4,2 | 2,8 | 1,4 | 0,0 |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | -2,8 | 0,4 | -3,7 | 0,5 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -22,4 | -22,2 | -0,1 | -0,1 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 4,9 | 4,8 | 0,0 | 0,1 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 5,2 | 5,2 | 0,0 | 0,0 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 6,5 | 6,5 | 0,0 | 0,0 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 19,4 | 18,5 | 0,0 | 0,9 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 6,6 | 6,3 | 0,0 | 0,3 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 12,4 | 12,1 | 0,3 | 0,0 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 10,0 | 9,3 | 0,7 | 0,0 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 10,2 | 10,0 | -1,5 | 1,7 |

Fuente: DANE, EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2024p / octubre 2023).

En octubre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2024^P / octubre 2023

| Sección | División | Descripción | Personal ocupado total* | Permanente | Temporal directo | Agencias | Misión** Hora cátedra*** |
|---------|---|--|-------------------------|------------|------------------|----------|-----------------------------|
| | | | Variación (%) | | | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 0,8 | -0,3 | 2,0 | -1,0 | -- |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | -4,5 | -0,6 | -0,9 | -3,0 | -- |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 0,7 | 1,5 | -0,1 | -0,8 | -- |
| J | División 58 | Actividades de edición | -6,7 | -5,2 | -0,6 | -0,9 | -- |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 1,1 | 0,8 | 0,2 | 0,1 | -- |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -5,7 | -3,7 | -0,7 | -1,3 | -- |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -4,2 | -1,2 | -1,6 | -1,4 | -- |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | -0,7 | 0,1 | -1,0 | 0,1 | -- |
| LN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 1,6 | -0,6 | 2,1 | 0,0 | -- |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -6,6 | -4,1 | -2,0 | -0,5 | -- |
| M | Clase 7310 | Publicidad | -7,2 | 1,4 | -8,3 | -0,3 | -- |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | -5,7 | -0,1 | -1,0 | -1,8 | -2,7 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -6,1 | -1,8 | -4,3 | 0,0 | -- |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 3,4 | -0,9 | 4,5 | -0,2 | -- |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | -2,8 | -1,0 | -1,7 | 0,1 | -0,2 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | -1,9 | 1,0 | 0,3 | -3,1 | -- |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | -1,7 | -0,5 | -1,1 | -0,1 | -- |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | -3,0 | -1,8 | 0,3 | -1,5 | -- |

Fuente: DANE, EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2024p / octubre 2023)

En octubre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2024^P / octubre 2023

| Clasificación CIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado sin agencias* | Permanente | Temporal directo | Misión** Hora cátedra*** |
|-------------------------------|---|--|-----------------------------------|-------------------|------------------|-----------------------------|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 13,7 | 8,2 | 5,5 | -- |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 13,7 | 9,0 | 4,7 | -- |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 10,9 | 5,4 | 5,5 | -- |
| J | División 58 | Actividades de edición | 9,7 | 5,7 | 4,0 | -- |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 12,9 | 6,8 | 6,1 | -- |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 6,2 | 6,3 | -0,1 | -- |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 4,1 | 5,5 | -1,4 | -- |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 8,8 | 6,6 | 2,2 | -- |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 8,5 | 3,9 | 4,6 | -- |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 10,4 | 5,3 | 5,2 | -- |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 17,0 | 10,7 | 6,3 | -- |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 11,8 | 3,8 | 3,9 | 4,1 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 7,7 | 3,1 | 4,6 | -- |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 7,6 | 4,2 | 3,4 | -- |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 9,3 | 2,1 | 1,4 | 5,7 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 6,6 | 4,4 | 2,2 | -- |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 8,1 | 3,7 | 4,4 | -- |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 10,4 | 4,3 | 6,2 | -- |

Fuente: DANE, EMS

- Empleo que genera el sector**

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (noviembre 2023 - octubre 2024^p / noviembre 2022 - octubre 2023)

En el año móvil hasta octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2023.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Noviembre 2023 - octubre 2024^P / noviembre 2022 - octubre 2023

| Sección | División | Descripción | Variación (%) Doce meses | | |
|---------|--|--|--------------------------|-------------------------|------------|
| | | | Ingresos | Personal Ocupado total* | Salarios** |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 5,6 | -0,1 | 11,6 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 8,0 | -6,0 | 9,0 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 6,8 | 0,7 | 11,1 |
| J | División 58 | Actividades de edición | -0,3 | -8,1 | 9,1 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -8,8 | 1,1 | 9,2 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -0,6 | -2,0 | 8,3 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -1,7 | -6,2 | 9,9 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 6,7 | -0,4 | 8,7 |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 6,7 | 3,0 | 8,0 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -0,2 | -4,6 | 10,8 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 5,6 | 0,7 | 14,8 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 5,7 | -7,0 | 14,7 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -5,1 | -9,3 | 8,2 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 7,4 | 0,04 | 11,7 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 9,4 | -2,4 | 9,9 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 12,1 | 1,1 | 8,8 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 9,3 | -0,3 | 10,2 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 7,7 | -0,9 | 10,2 |

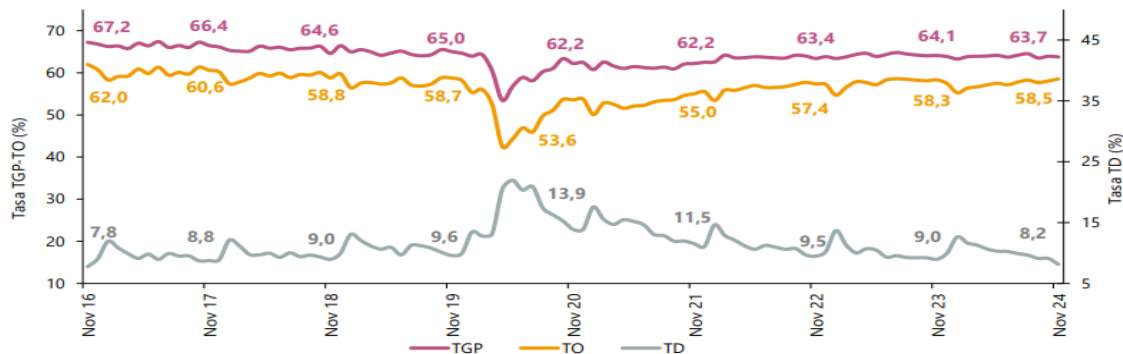
Fuente: DANE, EMS

- PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL**

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2024.pdf> (27 de diciembre de 2024)

Noviembre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2016 - 2024)



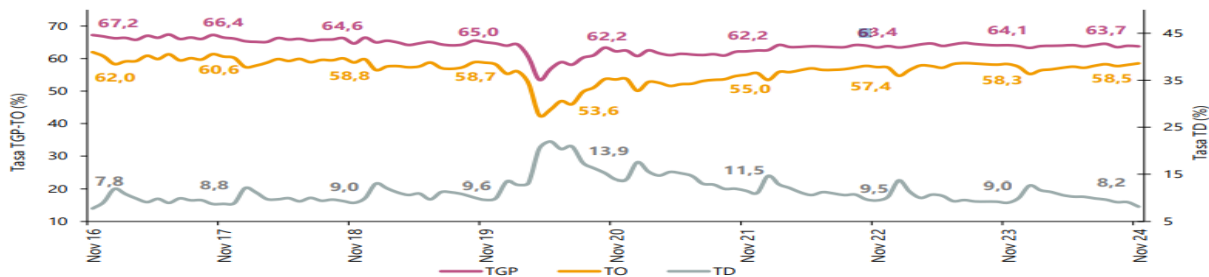
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2016 - 2024)

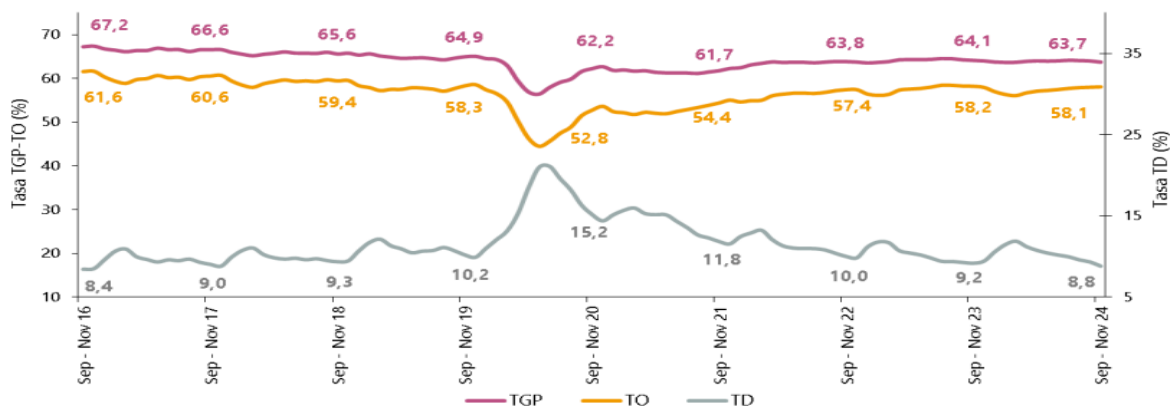


Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 8,8%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,7% y la tasa de ocupación fue 58,1%, en comparación con el trimestre septiembre - noviembre 2023 estas tasas fueron 64,1% y 58,2%, respectivamente.

**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2016 - 2024)**



Fuente: DANE, GEIH.

3. PERSPECTIVA FINANCIERA.

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que por tratarse de la modalidad de contratación directa no se hace necesario considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros) es aplicable para otras modalidades de contratación, según lo establecido en la ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente.

4. REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con las directrices y ejemplos expuestos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, no se hace imperativo que la Entidad Estatal lleve a cabo un estudio de la oferta y la demanda, lo que requiere realizar es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios?

La Institución Universitaria de Barranquilla requiere contratar un grupo de personas naturales para apoyar en las actividades a desarrollar demandan un conocimiento y experticia propias del ejercicio de un profesional y de carácter asistencial y técnico para atender de manera adecuada en el área de mantenimiento en instituciones universitarias es esencial para mantener un entorno seguro, funcional y eficiente que respalde tanto las actividades académicas como administrativas de la Institución.

El alcance, las condiciones técnicas y obligaciones específicas para la óptima prestación del servicio se encuentran detalladas en el estudio previo

2. ¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Los requisitos mínimos que debe cumplir el grupo de personas seleccionadas, con el propósito de satisfacer la necesidad requerida, son los siguientes:

| Perfil (profesión, formación académica y experiencia) | Obligaciones específicas del contratista | Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos |
|---|---|---|
| Acredite título Técnico, tecnólogo o certificado en aptitud profesional, en las áreas del conocimiento de electricidad, electrónica, refrigeración doméstica, refrigeración comercial, mecatrónica o mecánica, con experiencia laboral mínima de doce (12) meses en actividades relacionadas con el objeto del contrato, para el apoyo en los procesos de gestión del mantenimiento de la planta física. Riesgo | <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la supervisión de las actividades de mejora de sistemas hidrosanitarios de los diferentes campus de la Institución Universitaria. 2. Apoyar en las actividades de gestión de materiales para la mejora locativa necesaria para mantener el correcto funcionamiento la carpintería metálica y de madera 3. Ejecutar las actividades contempladas en el programa de mantenimiento. 4. Recibir y atender las solicitudes de mejoras en los espacios físicos de los diferentes campus. 5. Diligenciar diariamente al GLPI o al correo las mejoras realizadas en el cualquier campus de la institución universitaria. 6. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato. 7. Presentar informe mensual dirigido al supervisor del contrato, en donde se consignen las diferentes actividades realizadas en la ejecución del objeto contractual. 8- Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución 9. Responder vía correo electrónico las solicitudes que ingresen por este medio. 10. Prestar servicios de calidad y de forma cordial a los usuarios. | \$ 16.199.861 |
| Acredite título Técnico, tecnólogo o certificado en aptitud profesional, en las áreas del conocimiento de electricidad, electrónica, refrigeración doméstica, refrigeración comercial, mecatrónica o mecánica, con | <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la supervisión de las actividades de mejora de sistemas hidrosanitarios de los diferentes campus de la Institución Universitaria. 2. Apoyar en las actividades de gestión de materiales para la mejora locativa necesaria para mantener el correcto funcionamiento la carpintería metálica y de madera 3. Ejecutar las actividades contempladas en el programa de mantenimiento. 4. Recibir y atender las solicitudes de mejoras en los espacios físicos de los diferentes campus. 5. Diligenciar diariamente al GLPI o al correo las mejoras realizadas en el cualquier campus de la institución universitaria. | \$ 16.199.861 |

| | | |
|--|--|----------------------|
| <p>experiencia laboral mínima de doce (12) meses en actividades relacionadas con el objeto del contrato, para el apoyo en los procesos de gestión del mantenimiento de la planta física. Riesgo V</p> | <p>6. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato. 7. Presentar informe mensual dirigido al supervisor del contrato, en donde se consignen las diferentes actividades realizadas en la ejecución del objeto contractual. 8. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución 9. Responder vía correo electrónico las solicitudes que ingresen por este medio. 10. Prestar servicios de calidad y de forma cordial a los usuarios.</p> | |
| <p>Acredite título Técnico, tecnólogo o certificado en aptitud profesional, en las áreas del conocimiento de electricidad, electrónica, refrigeración doméstica, refrigeración comercial, mecatrónica o mecánica, con experiencia laboral mínima de doce (12) meses en actividades relacionadas con el objeto del contrato, para el apoyo en los procesos de gestión del mantenimiento de la planta física. Riesgo V</p> | <p>1. Apoyar en la revisión del buen funcionamiento de los equipos de aire acondicionado y en todos los espacios de la institución en cualquier campus. 2. Desarrollar las actividades de reparación de fallas en equipos de aire acondicionado, ya sea soldando tuberías, hacer vacío, cargar gas, arreglo de tableros eléctricos, de los distintos tipos de equipos de aire acondicionado 3. Responder vía correo electrónico las solicitudes que ingresen por este medio. 4. Prestar servicio a las solicitudes de mejora en los espacios físicos de los diferentes campus. 5. Realizar las instalaciones eléctricas a equipos nuevos o que se cambien de ubicación. 6. Recibir y atender las solicitudes de mejoras de las unidades de aire acondicionado en cualquier campus. 7. Brindar apoyo a las diferentes actividades estipuladas tanto en mantenimiento preventivo y correctivo de muebles y enseres de Institución Universitaria de Barranquilla - IUB. 8. Ejecución de las actividades contempladas en el programa de mantenimiento 9. Apoyar en la organización y logística de eventos académicos y administrativos dentro y fuera de la institución universitaria. 10. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato. 11. Presentar informe mensual dirigido al supervisor del contrato, en donde se consignen las diferentes actividades realizadas en la ejecución del objeto contractual. 12. Ingresar al software GLPI, los mantenimientos realizados en cualquiera de los campus. 13. Prestar servicios de calidad y de forma</p> | <p>\$ 16.199.861</p> |
| <p>Persona natural con formación para el trabajo y/o experiencia mínima de seis (6) meses en mantenimiento general, albañilería, plomería, refrigeración, electricidad y/o ebanistería para el desarrollo de actividades de apoyo en mantenimiento de la planta física.</p> | <p>1. Ayudar en actividades de mantenimiento de los sistemas eléctricos de media y baja tensión, tableros, plantas, subestaciones, luces, tomas, acometidas, refrigeración y circuitos en todos cualquier campus de la institución. 2. Soportar en las actividades de mantenimiento correctivo de sistemas hidrosanitarios de los diferentes campus. 3. Apoyar en las mejoras locativas necesarias para mantener el correcto funcionamiento la carpintería metálica y de madera. 4. Prestar servicio a las solicitudes de mejora en los espacios físicos de los diferentes campus. 5. Brindar apoyo a las diferentes actividades estipuladas tanto en mantenimiento preventivo y correctivo de muebles y enseres de Institución Universitaria de Barranquilla - IUB. 6. Ejecución de las actividades contempladas en el programa de mantenimiento 7. Apoyar en la organización y logística de eventos académicos y administrativos dentro y fuera de la institución universitaria. 8. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato. 9. Presentar informe mensual dirigido al supervisor del contrato, en donde se consignen las diferentes actividades realizadas en la ejecución del objeto contractual. 10. Prestar servicios de calidad y de forma cordial a los usuarios</p> | <p>\$ 10.978.235</p> |

| | | |
|---|--|----------------------|
| <p>Persona natural con formación para el trabajo y/o experiencia mínima de seis (6) meses en mantenimiento general, albañilería, plomería, refrigeración, electricidad y/o ebanistería para el desarrollo de actividades de apoyo en mantenimiento de la planta física.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ayudar en actividades de mantenimiento de los sistemas eléctricos de media y baja tensión, tableros, plantas, subestaciones, luces, tomas, acometidas, refrigeración y circuitos en todos cualquier campus de la institución. 2. Soportar en las actividades de mantenimiento correctivo de sistemas hidro-sanitarios de los diferentes campus. 3. Apoyar en las mejoras locativas necesarias para mantener el correcto funcionamiento la carpintería metálica y de madera. 4. Prestar servicio a las solicitudes de mejora en los espacios físicos de los diferentes campus. 5. Brindar apoyo a las diferentes actividades estipuladas tanto en mantenimiento preventivo y correctivo de muebles y enseres de Institución Universitaria de Barranquilla - IUB. 6. Ejecución de las actividades contempladas en el programa de mantenimiento 7. Apoyar en la organización y logística de eventos académicos y administrativos dentro y fuera de la institución universitaria. 8. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato. 9. Presentar informe mensual dirigido al supervisor del contrato, en donde se consignen las diferentes actividades realizadas en la ejecución del objeto contractual. 10. Prestar servicios de calidad y de forma cordial a los usuarios | <p>\$ 10.978.235</p> |
| <p>Persona natural con formación para el trabajo y/o experiencia mínima de seis (6) meses en mantenimiento general, albañilería, plomería, refrigeración, electricidad y/o ebanistería para el desarrollo de actividades de apoyo en mantenimiento de la planta física.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ayudar en actividades de mantenimiento de los sistemas eléctricos de media y baja tensión, tableros, plantas, subestaciones, luces, tomas, acometidas, refrigeración y circuitos en todos cualquier campus de la institución. 2. Soportar en las actividades de mantenimiento correctivo de sistemas hidro-sanitarios de los diferentes campus. 3. Apoyar en las mejoras locativas necesarias para mantener el correcto funcionamiento la carpintería metálica y de madera. 4. Prestar servicio a las solicitudes de mejora en los espacios físicos de los diferentes campus. 5. Brindar apoyo a las diferentes actividades estipuladas tanto en mantenimiento preventivo y correctivo de muebles y enseres de Institución Universitaria de Barranquilla - IUB. 6. Ejecución de las actividades contempladas en el programa de mantenimiento 7. Apoyar en la organización y logística de eventos académicos y administrativos dentro y fuera de la institución universitaria. 8. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato. 9. Presentar informe mensual dirigido al supervisor del contrato, en donde se consignen las diferentes actividades realizadas en la ejecución del objeto contractual. 10. Prestar servicios de calidad y de forma | <p>\$ 10.421.368</p> |
| <p>Persona natural con formación para el trabajo y/o experiencia mínima de seis (6) meses en mantenimiento general, albañilería, plomería, refrigeración, electricidad y/o ebanistería para el desarrollo de actividades de apoyo en mantenimiento de la planta física.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ayudar en actividades de mantenimiento de los sistemas eléctricos de media y baja tensión, tableros, plantas, subestaciones, luces, tomas, acometidas, refrigeración y circuitos en todos cualquier campus de la institución. 2. Soportar en las actividades de mantenimiento correctivo de sistemas hidro-sanitarios de los diferentes campus. 3. Apoyar en las mejoras locativas necesarias para mantener el correcto funcionamiento la carpintería metálica y de madera. 4. Prestar servicio a las solicitudes de mejora en los espacios físicos de los diferentes campus. 5. Brindar apoyo a las diferentes actividades estipuladas tanto en mantenimiento preventivo y correctivo de muebles y enseres de Institución Universitaria de Barranquilla - IUB. 6. Ejecución de las actividades contempladas en el programa de mantenimiento 7. Apoyar en la organización y logística de eventos académicos y administrativos dentro y fuera de la institución universitaria. 8. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato. | <p>\$ 10.421.368</p> |

| | | |
|---|--|----------------------|
| | <p>9. Presentar informe mensual dirigido al supervisor del contrato, en donde se consignen las diferentes actividades realizadas en la ejecución del objeto contractual.</p> <p>10. Prestar servicios de calidad y de forma cordial a los usuarios</p> | |
| <p>Persona natural con formación para el trabajo y/o experiencia mínima de seis (6) meses en mantenimiento general, albañilería, plomería, refrigeración, electricidad y/o ebanistería para el desarrollo de actividades de apoyo en mantenimiento de la planta física.</p> | <p>1. Ayudar en actividades de mantenimiento de los sistemas eléctricos de media y baja tensión, tableros, plantas, subestaciones, luces, tomas, acometidas, refrigeración y circuitos en todos cualquier campus de la institución.</p> <p>2. Soportar en las actividades de mantenimiento correctivo de sistemas hidrosanitarios de los diferentes campus.</p> <p>3. Apoyar en las mejoras locativas necesarias para mantener el correcto funcionamiento la carpintería metálica y de madera.</p> <p>4. Prestar servicio a las solicitudes de mejora en los espacios físicos de los diferentes campus.</p> <p>5. Brindar apoyo a las diferentes actividades estipuladas tanto en mantenimiento preventivo y correctivo de muebles y enseres de Institución Universitaria de Barranquilla - IUB.</p> <p>6. Ejecución de las actividades contempladas en el programa de mantenimiento</p> <p>7. Apoyar en la organización y logística de eventos académicos y administrativos dentro y fuera de la institución universitaria.</p> <p>8. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato.</p> <p>9. Presentar informe mensual dirigido al supervisor del contrato, en donde se consignen las diferentes actividades realizadas en la ejecución del objeto contractual.</p> <p>10. Prestar servicios de calidad y de forma cordial a los usuarios</p> | <p>\$ 10.421.368</p> |
| <p>Persona natural con formación para el trabajo y/o experiencia mínima de seis (6) meses en mantenimiento general, albañilería, plomería, refrigeración, electricidad y/o ebanistería para el desarrollo de actividades de apoyo en mantenimiento de la planta física.</p> | <p>1. Ayudar en actividades de mantenimiento de los sistemas eléctricos de media y baja tensión, tableros, plantas, subestaciones, luces, tomas, acometidas, refrigeración y circuitos en todos cualquier campus de la institución.</p> <p>2. Soportar en las actividades de mantenimiento correctivo de sistemas hidrosanitarios de los diferentes campus.</p> <p>3. Apoyar en las mejoras locativas necesarias para mantener el correcto funcionamiento la carpintería metálica y de madera.</p> <p>4. Prestar servicio a las solicitudes de mejora en los espacios físicos de los diferentes campus.</p> <p>5. Brindar apoyo a las diferentes actividades estipuladas tanto en mantenimiento preventivo y correctivo de muebles y enseres de Institución Universitaria de Barranquilla - IUB.</p> <p>6. Ejecución de las actividades contempladas en el programa de mantenimiento</p> <p>7. Apoyar en la organización y logística de eventos académicos y administrativos dentro y fuera de la institución universitaria.</p> <p>8. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato.</p> <p>9. Presentar informe mensual dirigido al supervisor del contrato, en donde se consignen las diferentes actividades realizadas en la ejecución del objeto contractual.</p> <p>10. Prestar servicios de calidad y de forma cordial a los usuarios</p> | <p>\$ 10.421.368</p> |

3. ¿La entidad ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿la necesidad de la entidad fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?

De acuerdo a la revisión efectuada de las contrataciones realizadas en períodos anteriores, se pudo constatar que la entidad ha recurrido con frecuencia a la contratación directa de personas naturales ya sea por lotes o individuales y personas jurídicas con el fin de cumplir con sus funciones esenciales. (ver gráfico 1)

Cabe aclarar que los criterios de búsqueda se establecieron teniendo en cuenta diferentes variables como:

- Clasificación de Bienes y Servicios: correspondiente a los establecidos por la entidad para el presente proceso de selección discriminado hasta el tercer nivel de desagregación (Segmento, Familia y Clase) para obtener mayor detalle.
 - 80 – servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos
 - 8010 – servicios de asesoría de gestión
 - 8011 - Servicios de recursos humanos
 - 8012 - Servicios legales
 - 8016 - Servicios de administración de empresas
 - 8015 - Política comercial y servicios
 - 8010 - Servicios de asesoría de gestión
 - 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
 - 8110 - Servicios profesionales de ingeniería
 - 8111 - Servicios informáticos
 - 8116 - Entrega de servicios de tecnología de información
- Vigencia: 2017 a 2024

Gráfico 1. comportamiento de la contratación por bienes y servicios según la clasificación UNSPSC

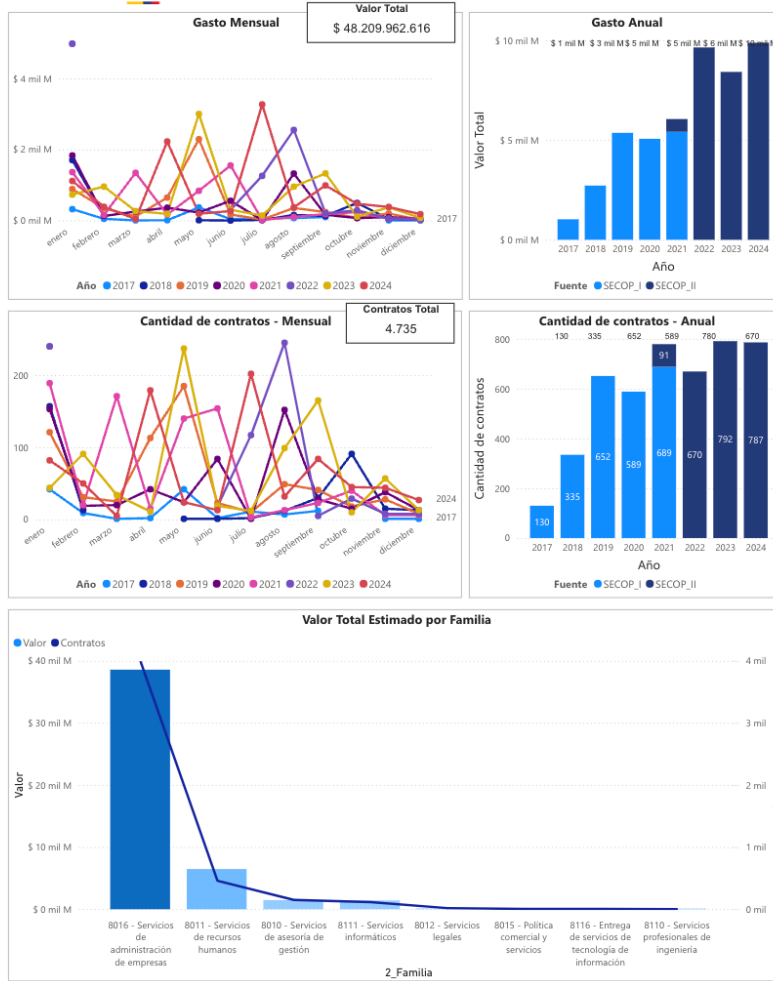
Fuente: Análisis de la demanda Colombia compra eficiente

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibG94MGY4MWZmZmU0NGJlYy00YTBlTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6ImdiMDkwNDkMTkM04Y2lxlTc5ZDVIM2Q4YzFzISlmMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)

[↻ Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año:
2017 2018 2019 2020 2021 2022 >

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2017 31/12/2024

Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tildes
IUUB
 ATLANTICO - INSTITUCION UNIVERSITARIA - ITSA

Plataforma:
SECOPI SECOPII

Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
 Seleccionar todo
 ATLANTICO INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA
 INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA...

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
 8116 - Entrega de servicios de tecnología d...
 82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes G...
 84 - Servicios Financieros y de Seguros
 85 - Servicios de Salud
 86 - Servicios Educativos y de Formación
 90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento...
 93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos

Valor contratado:
\$ 1 \$ 226.771.154

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial

| Año | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | | | 2024 | | |
|--|------------|-------------------------|---------------|------------|-------------------------|---------------|------------|-------------------------|---------------|------------|-------------------------|--|
| | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | |
| 8016 - Servicios de administración de empresas | 774 | \$ 5.790.682.605 | 12,01% | 667 | \$ 9.454.946.707 | 19,61% | 737 | \$ 7.117.811.276 | 14,76% | 288 | \$ 3.420.492.269 | |
| 8011 - Servicios de recursos humanos | 1 | \$ 39.240.000 | 0,08% | | | | 10 | \$ 693.343.608 | 1,44% | 447 | \$ 5.745.412.801 | |
| 8010 - Servicios de asesoría de gestión | 2 | \$ 8.674.250 | 0,02% | 3 | \$ 197.665.700 | 0,41% | 3 | \$ 84.568.507 | 0,18% | 5 | \$ 164.720.705 | |
| 8111 - Servicios informáticos | 1 | \$ 206.721.936 | 0,43% | | | | 42 | \$ 529.090.560 | 1,10% | 47 | \$ 556.374.498 | |
| 8012 - Servicios legales | | | | | | | | | | | | |
| 8015 - Política comercial y servicios | | | | | | | | | | | | |
| 8116 - Entrega de servicios de tecnología de información | 2 | \$ 13.795.000 | 0,03% | | | | | | | | | |
| 8110 - Servicios profesionales de ingeniería | | | | | | | | | | | | |
| Total | 780 | \$ 6.059.113.791 | 12,57% | 670 | \$ 9.652.612.407 | 20,02% | 792 | \$ 8.424.813.951 | 17,48% | 787 | \$ 9.887.000.273 | |

Proveedor seleccionado

Nombre de Proveedor

Buscar

Seleccionar todo

DANIEL JOSE RUIZ GUTIERREZ

Katherin Lorena Lopez Cortina

Valor Total Estimado para el Proveedor

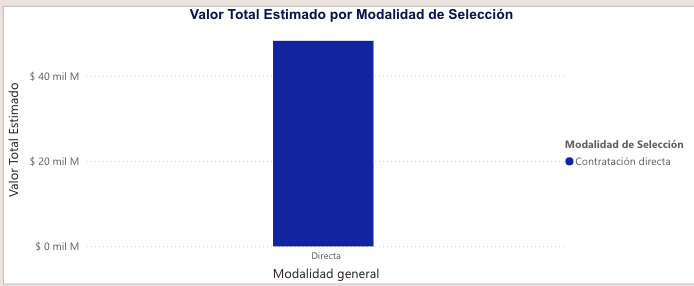
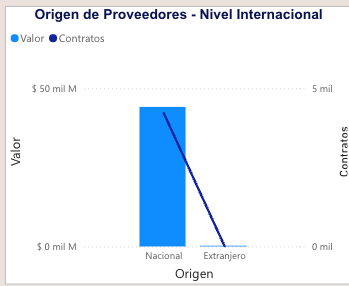
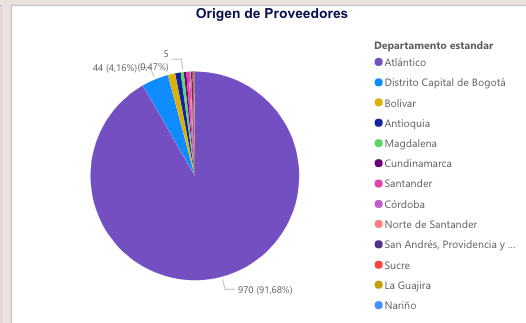
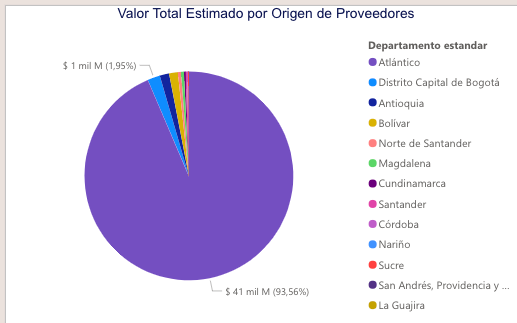
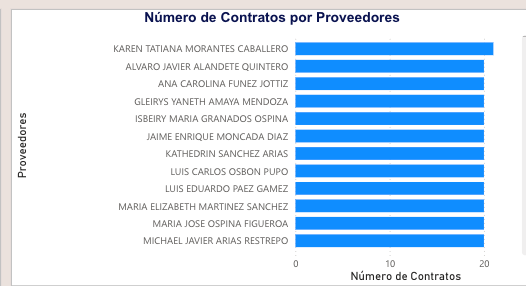
\$ 48 mil M

Número de Contratos del Proveedor

4735

Origen del Proveedor

No identificado



Análisis de datos

El análisis de contratación realizado por la entidad, correspondiente al periodo 2017-2024, ofrece una visión integral de las tendencias y patrones en la gestión contractual. Los valores de los contratos celebrados varían entre \$8 millones y \$226 millones de pesos, dependiendo de la complejidad de los servicios contratados. Hasta la fecha, la ejecución de los contratos ha sido adecuada, sin registros de procesos sancionatorios ni efectividad de garantías, y se han satisfecho todas las necesidades planteadas mediante estas contrataciones.

Se evidencia un incremento progresivo desde 2017, alcanzando un pico en 2024 con valores superiores a los años anteriores. Este comportamiento puede estar relacionado con el aumento de la contratación en de personal que busca brindar apoyo a la ejecución de proyectos estratégicos.

En términos de categorías de servicios de acuerdo al clasificador de bienes, se evidencia que " 8016 - Servicios de administración de empresas, 8010 - Servicios de gestión y 8011 - Servicios de recursos humanos" concentra la mayor proporción del gasto, evidenciando la prioridad la Institución en la contratación de personal.

Históricamente, la entidad ha demostrado una gestión eficiente y responsable de sus contratos, garantizando la satisfacción de las necesidades institucionales y la protección de los recursos financieros. Esto se ha logrado mediante prácticas de pago basadas en la verificación del cumplimiento de los servicios contratados.

Los honorarios establecidos para cada contratista, teniendo en cuenta que se trata de la modalidad contratación directa, han sido establecidos con base en la idoneidad, experiencia y propuesta presentada por los aspirantes, asegurando así la satisfacción de las necesidades contratadas.

La forma de pago, efectuada mes vencido tras la revisión y certificación de las actividades realizadas por los contratistas, minimizó riesgos financieros y aseguró un manejo adecuado de los recursos públicos.

4. Valor del contrato y su justificación

El valor estimado del contrato a suscribir es la suma de **CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$112.241.525).**

incluido todos los tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato.

Para determinar el valor del contrato, se realizó un análisis integral que consideró las siguientes variables:

- Objeto y alcance del servicio
- Evaluación de la propuesta recibida por el aspirante.
- Perfil académico y la experiencia del aspirante.
- Responsabilidad de las actividades a realizar y
- Plazo de ejecución del contrato.

Al tener en cuenta todos los factores relevantes de manera cuidadosa, la entidad asegura la optimización de sus recursos y la satisfacción eficiente y responsable de sus necesidades.

5. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

Se recomienda establecer una forma de pagos mensuales o parciales, basado en la finalización de actividades específicas. Esta metodología asegura que los recursos se utilicen de manera eficiente y que el contratista cumpla con los plazos y los estándares de calidad establecidos.

Adicionalmente se recomienda establecer un pago final que proporciona una capa adicional de seguridad para el contratante, garantizando que las actividades se ejecuten según lo especificado y ofreciendo una mayor protección contra posibles incumplimientos. Este enfoque integral no solo optimiza el uso de los recursos financieros, sino que también promueve una ejecución responsable y diligente del contrato.

5.1. Ventajas que representa para la entidad estatal contratar el bien o servicio con el aspirante.

Las ventajas de contratar los servicios con persona natural, radican en los siguientes aspectos:

- Flexibilidad y Adaptabilidad: Las personas naturales, al no estar vinculadas a una estructura empresarial compleja, suelen ser más flexibles y adaptables a las necesidades específicas de la entidad.
- Costos de Contratación: La contratación de una persona natural puede implicar menores costos administrativos en comparación con la contratación de empresas o personas jurídicas teniendo en cuenta la carga impositiva.
- Especialización y Experiencia: Al contratar a una persona natural, es posible acceder directamente a su experiencia y habilidades específicas. Esto puede ser beneficioso cuando se requieren conocimientos especializados para proyectos puntuales.

- Mayor Control y Supervisión: Contratar a una persona natural puede facilitar un mayor grado de control y supervisión directa sobre el trabajo realizado. Esto puede ser beneficioso para garantizar la calidad y la alineación con los objetivos de la entidad.
- Agilidad en la Toma de Decisiones: La toma de decisiones puede ser más rápida al trabajar con una persona natural, ya que no se requieren procesos de aprobación internos de una empresa. Esto puede ser crucial en situaciones que demanden respuestas rápidas.

5. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *“Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación”* M-MACPC-07 señala Que:

“Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos”

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

Revisó: Ángela Hernández Vergara – Secretaria General